



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE GRADO EN DISEÑO DE PRODUCTO

GUÍAS DOCENTES 2023/2024. 1º SEMESTRE **PROYECTOS I**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 1.1. Asignatura
 - 1.2. Profesores
2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 2.1. Breve descripción
 - 2.2. Contextualización
3. CONTENIDOS
4. COMPETENCIAS
 - 4.1. Generales
 - 4.2. Transversales
 - 4.3. Específicas de la especialidad
5. METODOLOGÍA
 - 5.1. Técnicas docentes
 - 5.2. Desarrollo
 - 5.3. Trabajo del alumno
 - 5.4. Actividades evaluables
 - 5.5. Bibliografía
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 6.1. Instrumentos para la evaluación
 - 6.2. Criterios para la evaluación
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8. CRONOGRAMA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE
11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN
12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.1. Asignatura

Denominación	Proyectos I
Tipo	Obligatoria
Materia	Proyectos de productos y sistemas
Especialidad	Diseño de Producto
Curso y semestre	Curso 2º/ Semestre 1
Nº créditos ECTS	6
Horas lectivas semanales	5
Horario de impartición	Vespertino (el publicado en la web de la ESDA)
Departamento	Proyectos y Técnicas de Diseño de Producto

1.2. Profesores

Nombre	Correo	Grupo
Sergio Romero López	sromero@esda.es	2º A 2º B

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

2.1. Breve descripción

Fundamentación y estudio teórico-práctico de proyectos de diseño de productos y sistemas. Definición y realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad según factores de uso, técnicos, productivos, ambientales y de mercado. Estrategias y criterios de decisión, innovación y calidad.

2.2. Contextualización

En el desarrollo de la asignatura proyectos I se tratan de volcar los conocimientos adquiridos durante el primer curso, así como en las asignaturas del segundo curso, mediante el desarrollo de proyectos teórico-prácticos que permitan aplicar dichos conocimientos.

3. CONTENIDOS

Según el ANEXO II de la Orden de 14 de septiembre de 2011 (BOA 3 de octubre), por la que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño, se recogen los siguientes descriptores y contenidos:

Referidos a la especialidad:

Realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad.

Fundamentación y estudio teórico-práctico de proyectos de diseño de productos y sistemas.

Definición y realización de proyectos según factores de uso, expresivos, técnicos, productivos, ambientales y de mercado.

Aplicación de estrategias y criterios de decisión, innovación y calidad.

Aplicación de las técnicas de representación y presentación para la completa definición y comunicación del producto y de sistemas.

Presupuestos y análisis de viabilidad.

Gestión de proyectos de diseño de producto y de sistemas

Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

4. COMPETENCIAS

4.1. Generales

CG-1 Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.

CG-2 Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.

CG-7 Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.

CG-17 Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro de objetivos personales y profesionales.

CG-21 Dominar la metodología de investigación

4.2. Transversales

- CT-6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT-7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo de equipo.
- CT-12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT-14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

4.3. Específicas de la especialidad

- CEDP-2 Resolver problemas proyectuales mediante la metodología, destrezas, y procedimientos adecuados.
- CEDP-3 Proponer, evaluar y determinar soluciones alternativas a problemas complejos de diseño de productos y sistemas.

5. METODOLOGÍA

5.1. Técnicas docentes

Clases teóricas

Clases teóricas presenciales en las que se expondrán ordenadamente conocimientos relacionados con los bloques temáticos.

Clases prácticas

Clases prácticas presenciales en las que el alumno elaborará los trabajos prácticos planteados relacionados con los bloques temáticos.

Trabajos individuales

Trabajos prácticos relacionados con los bloques temáticos que el alumno elaborará individualmente tanto en el transcurso de las clases prácticas como autónomamente fuera del horario lectivo.

Tutorías académicas individuales | tutorías de actividades docentes dirigidas (ADD)

Sesiones en horario lectivo en las que el profesor atenderá individualmente a cada alumno para aclarar, complementar y adaptar a las necesidades específicas el contenido de las *clases teóricas* y los trabajos prácticos de la asignatura, particularmente aquellas que se plantean como trabajo autónomo del alumno en forma de *actividades docentes dirigidas (ADD)*.

Sesiones de exposición y debate

Sesiones en horario lectivo en las que, individualmente o en grupo, los alumnos expondrán y defenderán públicamente los trabajos prácticos desarrollados.

Pruebas y exámenes de carácter teórico o teórico-práctico

5.2. Desarrollo

Las *clases teóricas* desarrollarán aspectos conceptuales y procedimentales implicados en los contenidos de la asignatura y estarán apoyadas principalmente en proyecciones audiovisuales. Resulta necesaria al respecto la toma de apuntes por el alumno. En la asignatura Proyectos I, se incidirá especialmente en aquellos aprendizajes relacionados con aspectos del proyecto ligados a sus primeras etapas, previas a la fase de diseño conceptual. Técnicas y métodos específicos de análisis e investigación del producto se abordarán de forma más intensiva en el segundo semestre.

Las *clases prácticas* contemplarán la realización de ejercicios de aplicación relacionados con desarrollos teóricos previos. Por otra parte, se realizarán ejercicios en forma de *trabajos individuales* articulados en torno al enunciado de un único proyecto, de carácter interdisciplinar, que podrá constituir el eje de las actividades coordinadas del curso e implicar a otras asignaturas. Dichos ejercicios consistirán en el planteamiento y resolución de problemas, desarrollos metodológicos concretos y estudio de casos vinculados a la globalidad del proyecto de diseño. Parte de los ejercicios descritos (trabajos individuales) se realizará de forma presencial y parte como trabajo autónomo, considerándose *actividades docentes dirigidas (ADD)*.

El profesor elaborará y trasladará a los alumnos un documento escrito con el enunciado del proyecto y de cada una de los ejercicios, pruebas y exámenes que constituyen la evaluación.

Se fomentará la participación y el aprendizaje colaborativo así como el análisis crítico del trabajo propio y ajeno mediante sesiones de exposición y debate en el aula de los ejercicios propuestos en la asignatura.

Las *tutorías académicas individuales* son de carácter obligatorio con una duración total de hora y media, dividida en tres partes. Cada espacio de tutoría atenderá cuestiones referidas al

desarrollo de la asignatura: *clases teóricas, clases prácticas* y, particularmente, a los ejercicios planteados como *actividades docentes dirigidas (ADD)*. Se organizará un calendario de asistencia a tutoría para evitar solapamiento de alumnos en una misma franja horaria. No obstante, el alumno, en caso de necesidad, podrá encontrar al profesor en su despacho en el horario previsto.

Es importante la asistencia a clase y la completa realización de la totalidad de actividades formativas evaluables planteadas. Se entenderá la pérdida de la evaluación continua cuando el alumno exceda el 20% de faltas de asistencia o bien cuando no se hayan realizado en tiempo y forma las actividades formativas evaluables.

5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
Actividades dirigidas	
Clases teóricas	20
Clases prácticas	30
Presentación de trabajos y proyectos	5
Realización de exámenes y revisión	3,5
Actividades supervisadas	
Asistencia a las tutorías	1,5
Actividades de trabajo autónomo	
Estudio	20
Preparación y realización de trabajos	65
Asistencia a exposiciones o conferencias	5
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	150

5.4. Actividades evaluables

Actividades dirigidas (trabajo de clase)

Como trabajos de clase (en horario lectivo) se entenderán las siguientes actividades:

- Ejercicios de aplicación relacionados con desarrollos teóricos previos (desarrollados como parte de las *clases prácticas*).
- Ejercicios de aplicación relacionados con el proyecto (desarrollados como parte de las *clases prácticas*).
- Presentación de ejercicios y proyectos (desarrollados en *sesiones de exposición y debate*).

Actividades de trabajo autónomo (supervisadas)

Como actividades de trabajo autónomo se entenderán las siguientes:

- Ejercicios de aplicación relacionados con el proyecto —desarrollados como *actividades docentes dirigidas (ADD)*—.

Pruebas y exámenes de carácter teórico o teórico-práctico

Durante la semana de exámenes correspondiente a convocatoria ordinaria (del 5 al 9 de febrero de 2024), el alumno deberá realizar una *prueba de carácter teórico* escrita, objetiva e individual, cuya finalidad será la evaluación de los aprendizajes desarrollados en las *clases teóricas*.

Durante la semana de exámenes correspondiente a convocatoria extraordinaria (del 27 de mayo al 31 mayo de 2024), tendrá lugar un *examen de carácter teórico-práctico* individual para todos los alumnos que no hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria.

La fecha de realización de las pruebas y exámenes será la dispuesta en el calendario de Centro.

5.5. Referencias Bibliográficas

Básica

Bonsiepe, G. (1999). *Del objeto a la interfase. Mutaciones del diseño*. Buenos Aires: Ed. Infinito.

Bürdek, B. E. (2019). *Diseño. Historia, teoría y práctica del diseño industrial*. Madrid: Ed. Experimenta.

Cross, N. (2002). *Métodos de diseño. Estrategias para el diseño de productos*. México D. F.: Ed. Limusa.

Löbach, B. (1981). *Diseño industrial. Bases para la configuración de los productos industriales*. Barcelona: Ed. Gustavo Gili.

Manzini, E. (1993). *La materia de la invención. Materiales y proyectos*. Barcelona: Ed. CEAC.

Montaña, J. (1988). *Cómo diseñar un producto*. Madrid: Ed. Ministerio de Industria y Energía.

Rodríguez, G. M. (1987). *Manual de Diseño Industrial*. Barcelona; México D. F.: Ed. Gustavo Gili; UAM-A.

Ulrich, K. T.; Eppinger, S. D. (2013). *Diseño y desarrollo de productos* (5ª ed.) México D.F.: McGraw Hill.

Complementaria

Milton, A; Rodgers, P. (2013). *Métodos de investigación para el diseño de productos*. Barcelona: Ed. Blume.

Phillips, P. L. (2006). *Cómo crear el brief de diseño perfecto*. Barcelona: Ed. Divine Egg.

Viladàs, X. (2008). *Diseño rentable. Diez temas a debate*. Barcelona: Index Book.

REVISTAS ESPECIALIZADAS

EXPERIMENTA
VISUAL
BELIO
NEO2
DESIGN AND APPLIED ARTS INDEX

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Específicos de la asignatura según el plan de estudios establecido por la Orden de 14 de septiembre de 2011 (BOA 3 de octubre).

Los criterios de evaluación valoraran:

- La planificación y desarrollo de proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos

- La utilización de las técnicas de representación en las síntesis gráficas tridimensionales o documentales anexas al proyecto.
- La asimilación del concepto multidisciplinar de interacción en los procesos y fases de concreción.
- La participación activa en los trabajos en equipo.
- El conocimiento de los posibles planteamientos, estrategias y evaluaciones para conseguir objetivos personales y profesionales.
- La solución de problemas y procesos a través de los posibles métodos racionalizados.
- La resolución de los problemas que surgen durante el proceso proyectual mediante la aplicación de metodologías, destrezas y procedimientos adecuados.
- La propuesta de soluciones alternativas a la complejidad del diseño.
- La capacidad crítica y el planteamiento de estrategias de investigación.

Los criterios y niveles de exigencia a utilizar en la evaluación específicamente elaborados por el departamento de Proyectos y Técnicas de Diseño de Producto:

- Conocer y diferenciar las fases del proceso de diseño, las especificaciones y condicionantes del diseño, así como la metodología proyectual.
- Conocer las áreas de actuación y ámbitos de aplicación del diseño y la aplicación de los conceptos teóricos ligados al diseño de producto.
- La planificación y desarrollo de proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.
- Desarrollo de la capacidad creativa y su adaptación al trabajo, así como del desarrollo de la capacidad de búsqueda de información, análisis crítico y evaluación tanto del trabajo ajeno como del propio.
- Planificación y adecuación del proceso de trabajo, adecuación de las soluciones a las premisas establecidas, calidad técnica y acabado de los trabajos desarrollados en clase.
- Correcto uso de técnicas y materiales, así como de los propios recursos del aula, originalidad y capacidad de presentar alternativas fuera de la norma establecida.
- Que haya detectado la necesidad de ampliar información sobre el tema de manera autónoma buscando y seleccionando aquella que pueda ser relevante
- Que muestre al menos un nivel de comprensión funcional de los contenidos tratados
- Que haya elaborado y entregado en la fecha prevista, los trabajos prácticos, los teóricos, proyectos, etc atendiendo a unos criterios de calidad mínimos en el mismo, estableciendo una secuenciación adecuada de ideas, expuestas de manera clara y ordenada, diferenciando los datos, las aportaciones teóricas y las valoraciones personales, todo ello en un lenguaje comprensible y que cumpla las normas de ortografía.

Si la realización de estas tareas conlleva la exposición pública y debate con iguales cuya resolución adecuada requiere evaluar los siguientes criterios:

- La utilización de las técnicas de representación en las síntesis gráficas tridimensionales o documentales anexas al proyecto.
- Exponer delante de un grupo de compañeros y del profesor las ideas más relevantes de un proyecto, trabajo práctico, trabajo teórico.
- Comentar las ideas expuestas por otros compañeros ampliando sus aportaciones, ejemplificando o relativizando las mismas.

Prueba teórica final

La resolución adecuada de la prueba individual final escrita requiere:

- El conocimiento de los posibles planteamientos, estrategias y evaluaciones para conseguir objetivos personales y profesionales.
- La solución de problemas y procesos a través de los posibles métodos racionalizados.
- La resolución de los problemas que surgen durante el proceso proyectual mediante la aplicación de metodologías, destrezas y procedimientos adecuados.
- La propuesta de soluciones alternativas a la complejidad del diseño.
- Que el alumno use la terminología adecuada al diseño y se exprese con propiedad.
- Que el alumno conozca al menos los contenidos teóricos fundamentales de cada bloque temático.
- Que sea capaz de describir y realizar un producto teniendo en cuenta los diferentes condicionantes
- Que analice concienzudamente las imágenes y los productos recabando el mayor número posible de información y contrastando la misma con los conocimientos adquiridos en clase.
- Que todo ello lo pueda hacer de una manera organizada y ordenada, generando un texto claro y comprensible, cumpliendo las normas ortográficas.

Evaluación global final

Una resolución adecuada requiere:

- De cara a la calificación final, el alumno habrá entregado y aprobado todos los trabajos del curso.

Para la superación de la asignatura será preciso tener aprobadas tanto la parte de clases teóricas como las tutorías con sus correspondientes trabajos.

Que el alumno use la terminología adecuada al diseño

Que el alumno use los conocimientos teóricos expuestos por el profesor o incluidos en las lecturas básicas

Que sea capaz de describir y realizar comparaciones entre diferentes diseños y productos.

Que analice adecuadamente las imágenes y los productos que le rodean.

Que su redacción o respuestas presenten una secuenciación adecuada de ideas, expuestas de manera clara y ordenada, diferenciando los datos, las aportaciones teóricas y las valoraciones personales, todo ello con un lenguaje comprensible y que cumpla las normas ortográficas.

Que haya elaborado un informe escrito atendiendo a unos criterios de calidad mínimos en el mismo, estableciendo una secuenciación adecuada de ideas, expuestas de manera clara y ordenada...

Para que los alumnos sean evaluados y calificados, deben entregar los trabajos (siempre revisados en clase) en soporte físico, -salvo indicación expresa del profesor-, en el plazo señalado por este y en los plazos establecidos. No se admitirán trabajos con errores ortográficos ni gramaticales.

La detección de un plagio en cualquiera de los trabajos supone el suspenso inmediato del alumno debiendo realizar una prueba específica.

Los criterios de evaluación serán los mismos en las convocatorias ordinaria y extraordinaria

Medidas excepcionales

Individualmente, si por circunstancias de carácter excepcional fuera necesario, se podrá adaptar el proceso de evaluación a las necesidades específicas de cada alumno.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 27 de octubre de 2009), en su Artículo 5 dice textualmente:

1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
2. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico, junto con el porcentaje de

distribución de estas calificaciones sobre el total de estudiantes que hayan cursado las materias correspondientes en cada curso académico.

3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el estudiante multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el estudiante.

4. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.

6. La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Convocatoria ordinaria

La calificación final de la asignatura vendrá dada por el conjunto de calificaciones de la prueba de carácter teórico y de los distintos ejercicios realizados a lo largo del curso como actividades dirigidas (trabajos de clase) y como trabajo autónomo (supervisadas). Cada una de ellas será calificada con una nota entre 0 y 10, de acuerdo con la ponderación expresada en el cuadro de criterios de calificación que se muestra más abajo.

Para superar la asignatura es necesario obtener una calificación mínima de 5 en todos y cada uno de los apartados.

Cualquier trabajo o ejercicio entregado fuera de plazo será calificado con 0.

La calificación final se compondrá del siguiente modo:

Nota de clase

- *Actividades dirigidas* (trabajos de clase) : 50%
- *Prueba de carácter teórico*: 20%

Nota de actividades de trabajo autónomo (supervisadas)

- *Actividades docentes dirigidas (ADD)* : 30%

Convocatoria extraordinaria

La convocatoria extraordinaria consistirá en la realización de un *examen de carácter teórico-práctico* y de la entrega de los ejercicios suspendidos o no entregados durante el curso, tanto *actividades dirigidas* (trabajo de clase) como *actividades de trabajo autónomo* (supervisadas). Esta entrega debe hacerse en un plazo anterior a la fecha de examen, por lo que se deberá consultar con antelación con el profesor.

Para superar la asignatura es necesario obtener una calificación mínima de 5 en todos y cada uno de los apartados.

La calificación final se compondrá del siguiente modo:

- *Actividades dirigidas* (trabajos de clase) : 50%
- *Examen de carácter teórico-práctico*: 20%
- Nota de *actividades de trabajo autónomo* (supervisadas): *actividades docentes dirigidas (ADD)* : 30%

8. CRONOGRAMA

PROYECTOS I

	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Clases teóricas	1	1/2	2	2	2	3	3	3
Trabajos clase					B	A	A/B	B
Trabajos ADD			X		X	X	X	X

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
<p>Bloque 1: El proceso de diseño</p> <p>El proceso de diseño en el marco del desarrollo de productos. Fases generales. El ciclo de vida de los productos y de los proyectos. Gestión, planificación y programación. Técnicas.</p> <p>Bloque 2: El <i>brief</i> de diseño</p> <p>El <i>brief</i> de diseño: finalidad y estructura. El plan de diseño. El presupuesto. El cliente y el equipo de diseño: relación, obligaciones y responsabilidades.</p> <p>Bloque 3: Investigación y análisis. Definición estratégica.</p> <p>Fuentes de información. Métodos de investigación. El documento de especificaciones de diseño de producto (EDP).</p> <p>Bloque 4: Análisis de mercado.</p> <p>Análisis de tendencias. Segmentación. Posicionamiento. Análisis de la competencia. Métodos y técnicas aplicables.</p>	<p>A-Actividades de aplicación</p> <p>A1-Planificación y gestión de proyectos. A2-Métodos de investigación en diseño de producto. A3-Análisis de mercado.</p> <p>B-Actividades de aplicación vinculadas al proyecto interdisciplinar</p> <p>B1-Estructura y redacción de <i>brief</i> de diseño. B2-Redacción de especificaciones de diseño de producto (EDP). B3-Generación de conceptos de diseño. B4-Documentación técnica.</p>	<p>Proyecto interdisciplinar en coordinación con diferentes asignaturas.</p>

COMENTARIOS:

La temporalización del cronograma es orientativa, y puede sufrir modificaciones puntuales como consecuencia del desarrollo efectivo del semestre.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividades relacionadas con la ESDA

- Asistencia a exposiciones, talleres, Jornadas de Diseño...

Asistencia a eventos culturales o de interés relacionados con el diseño

- Asistencia a charlas y ponencias sobre el diseño.
- Asistencia a jornadas de diseño.
- Lecturas recomendadas.
- Otras actividades que se puedan ir completando durante el desarrollo del curso.

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

La bibliografía en la que se apoyen los alumnos deberá estar reflejada según la simplificación de la norma APA 7, que se facilitará a los alumnos desde el inicio del curso.

11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

ACTIVIDADES COORDINADAS

En lo relativo a la interdisciplinariedad se prevé la realización de proyectos coordinados con otras asignaturas a lo largo del semestre.

PLATAFORMA DE TRABAJO:

Los profesores de la especialidad de Diseño de Producto trabajarán con la plataforma Google Workspace, utilizando las aplicaciones que crea necesarias: Classroom, Gmail, Drive, Hangout, Meet... Deberán comunicar al alumno esta circunstancia.

CALIFICACIÓN DE TRABAJOS TEÓRICOS Y DE INVESTIGACIÓN:

Listado de criterios que afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en asignaturas teóricas como prácticas:

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. No se aceptarán trabajos con exceso de faltas de ortografía y de acentuación.
2. Rigor en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, respeto por las fechas de entrega, etc...).
3. Capacidad para buscar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.
4. Relación de las fuentes consultadas según simplificación de la norma APA. (No se considera Wikipedia como fuente de información fiable)
5. Se penalizará rigurosamente cualquier tipo de plagio, pudiendo ser motivo de suspenso directo en la asignatura.

Cada profesor decidirá en qué porcentaje afectarán estos criterios a la nota final, que estará en cualquier caso entre un 20% y un 30%.

12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el centro dentro del sistema de garantía de calidad.